

## Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

### 1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Tercera.

Objeto: Análisis de la documentación presentada por SECUR SEGURIDAD Y CONTROL para justificar la viabilidad de su oferta.

Celebración: 29 de septiembre de 2025.

Comienzo: A las 11:00 horas.

Finalización: A las 11:10 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Presencial.

### 2) Asistentes.

Presidenta: D<sup>a</sup>. María Soledad Castro Carrasquilla, Jefa del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

1

Vocales:

D<sup>a</sup>. Pastora Sánchez de la Cuesta Sánchez de Iburgüen, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D<sup>a</sup>. María del Camino Giménez Porto, Interventora de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D. Miguel Macías Becerra, Jefe de Servicio de Administración General de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D. Manuel Gómez Navarro, Asesor Técnico de Proyectos y Obras de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Secretaria: D<sup>a</sup>. Sonia Oliva Fernández, Titulada Superior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de 4 de agosto de 2025, la cual fue publicada en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

### 3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2025 403793.

Objeto: Servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios del edificio Kepler y archivo Torricelli.

División en lotes: No.



|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                   |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                   |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA | 15/10/2025 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmEBM5RCL9KKHSUV5LQBF3KURAG    | PÁG. 1/3   |                                                                                       |



**Procedimiento de adjudicación:** Abierto simplificado abreviado conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**Sujeción a regulación armonizada:** No.

**Aprobación:** Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 4 de agosto de 2025, hecha pública en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.

**Publicación en el perfil de contratante:**

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=836351>

#### 4) Licitación.

**Anuncio:** En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

**Plazo de presentación de proposiciones:** Hasta las 15:00 horas del día 20 de agosto de 2025.

**Forma:** Electrónica.

**Medio:** SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

2

#### 5) Sesiones anteriores de la Mesa de Contratación.

**Primera:** Para la apertura del sobre único electrónico “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, celebrada el día 04 de septiembre de 2025, en la que se acordó la admisión de las proposiciones de las empresas GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L., ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., EUROFESA S.A., ATISOLUCIONES SEGURIDAD S.L. Y SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L., el requerimiento de documentación subsanatoria a las empresas GORGON TECNOLOGÍA S.L., CRAN MANTENIMIENTOS INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.L., SABICO SEGURIDAD S.A. Y JOMAR SEGURIDAD S.A.

**Segunda:** Para el análisis y calificación de la documentación subsanatoria de la documentación presentada por los licitadores en el sobre electrónico único, celebrada el lunes 15 de septiembre, en la que se acordó admitir a la licitación las ofertas presentadas por las empresas CRAN MANTENIMIENTOS INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.L., SABICO SEGURIDAD S.A. Y JOMAR SEGURIDAD S.A., se excluyó de la licitación a la empresa GORGON TECNOLOGÍA S.L. y se ordenó a la Secretaria de la Mesa que implementara el trámite de audiencia previsto en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares para que la empresa SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L. justificara la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### 6) Análisis de la viabilidad de la oferta de la SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L.

**Trámite de audiencia:** Mediante escrito de la Secretaria de la Mesa, notificado el día 19 de septiembre de 2025, en la dirección electrónica habilitada por la empresa requerida, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

**Plazo de presentación de la documentación justificativa de la oferta:** Hasta el día 26 de septiembre de 2025.

Es copia auténtica de documento electrónico

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                   |            |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                   |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA | 15/10/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SONIA OLIVA FERNANDEZ             |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmEBM5RCL9KKHSUV5LQBF3KURAG    | PÁG. 2/3   |  |



Fecha de recepción de la documentación presentada por la empresa requerida: 26 de septiembre de 2025, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con número de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía 2025999011508224.

Defectos subsanables: Ninguno.

**7) Acuerdos adoptados.**

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

**Primero:** Admitir la documentación presentada por SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L.

**Segundo:** Ordenar a la Secretaria de la Mesa que remita la documentación recibida al órgano proponente para que el equipo técnico realice el informe de viabilidad de la oferta.

**8) Aprobación del acta.**

Habiendo mostrado las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 su conformidad con la redacción del apartado 7 de manera presencial, se aprueba esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                   |            |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                   |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA | 15/10/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SONIA OLIVA FERNANDEZ             |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmEBM5RCL9KKHSUV5LQBF3KURAG    | PÁG. 3/3   |  |